"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

LICITACIÓN PÚBLICA ESPECIAL PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN AL SECTOR PRIVADO DE LA CARRETERA LONGITUDINAL DE LA SIERRA TRAMO 2: CIUDAD DE DIOS – CAJAMARCA - CHIPLE, CAJAMARCA - TRUJILLO Y DV. CHILETE - EMP. PE-3N

CIRCULAR N° 11

Lima, 14 de agosto de 2013

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria-PRO INTEGRACIÓN, comunica a los interesados que ha aprobado la respuesta a las consultas a las Bases, de acuerdo a lo siguiente:

1. **Consulta 1**
   Literal b) del Inciso 5.2.1. Capacidad de Operación.- Dice que el Postor o un integrante del mismo, en caso de Consorcio, que pretenda invocar su participación en proyectos anteriores, para los efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos de Operación exigidos en estas Bases, deberá demostrar:
   Haber participado con un mínimo de un veinte (20%) en la sociedad o Consorcio que se constituyó para operar la Concesión.
   Dicha participación también podrá ser acreditada a través de empresas subsidiarias del Postor o del integrante del mismo, en caso de Consorcio, que acredite la experiencia, siempre y cuando el Postor o el integrante en caso de Consorcio posean el control efectivo en dicha subsidiaria.
   Confirmar que de existir empresas subsidiarias del Postor o del integrante mismo que aporten únicamente con capital, podría éste integrar el Consorcio.
   Respuesta 1
   Atenerse a lo indicado en las Bases

2. **Consulta 2**
   Literal c) del Inciso 10.2. Requisitos, dice: De la longitud total de acreditación exigida al Constructor en el párrafo anterior, este deberá haber ejecutado como mínimo el 10% en alturas superiores a 2,400 msnm.
   Observamos la necesidad de que el 10% de las vías a declarar por el constructor deban estar por encima de los 2,400 msnm, toda vez que no todas las Obras viales ejecutadas en el país se encuentran ubicadas en las partes altas del mismo.
   En dicho sentido solicitamos se reduzca el porcentaje de 10% a ..... %
   Respuesta 2
   Atenerse a lo indicado en las Bases.

3. **Consulta 3**
   Literal a) del Inciso 5.2.3 Requisitos Financieros, dice: El Postor deberá acreditar que cuenta con patrimonio mínimo de .....Millones 00/100 Dólares Americanos (US$) .
   Confirmar el monto mínimo que deberá acreditar el Postor en el Patrimonio Neto, como requisito financiero.
   Respuesta 3
   Esta información será proporcionada oportunamente luego de la aprobación por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN.

Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, San Isidro, Lima Telf.: (511) 612-1200, Fax: (511) 421-2616
www.proinversion.gob.pe

4. **Consulta 4**

En los numerales 1.2.37, 1.2.38 de las Bases se establece la obligación de presentar la Garantía de validez, vigencia y seriedad de la oferta. Garantía de fiel cumplimiento del contrato de concesión y garantía de fiel cumplimiento de ejecución de obras.

¿Cuál es el monto de cada una de ellas?

Respuesta 4

- El monto de la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta será proporcionado oportunamente luego de la aprobación por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN.
- Los montos de las garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión, de Fiel Cumplimiento de Ejecución de Rehabilitación y Mejoramiento y de Fiel Cumplimiento de Ejecución de Mantenimiento Periódico Inicial, están considerados en la versión final del contrato (al 17.07.13)

5. **Consulta 5**

Formulario 2 del Anexo 2 requisitos de operación para la calificación

Revisando el mencionado formulario observamos que falta agregar la columna de la longitud equivalente correspondiente a la longitud total dela concesión multiplicado por el porcentaje de participación en el consorcio de la empresa, de esa forma se obtendría la longitud real de carretera concesionada que le corresponde.

Solicitamos incluir la modificación

Respuesta 5

Atenerse a lo indicado en las Bases.

6. **Consulta 6**

5.2.2 requisitos Legales, punto e)

Solicitamos alcanzar el formato de la declaración jurada que explica la forma de adquisición del derecho de participación o será un formato libre.

Respuesta 6

Atenerse a lo indicado en las Bases.

7. **Consulta 7**

Formulario 1 del anexo 4, punto C. En su caso, conversión de cifras expresadas en moneda distinta al dólar

Para empresas con domicilio fuera del Perú, se entiende que para convertir de las monedas del país de origen a dólares americanos se empleará el cuadro del tipo de cambio elaborado por la entidad similar a la SBS de dicho país. Favor confirmar

Respuesta 7

Atenerse a lo indicado en las Bases

8. **Consulta 8**

5.2.3 requisitos Financieros, punto c)

Se indica que se incluirá en el sobre N° 1 el formulario 3 del anexo 4, además se indicará la "antigüedad" del postor como cliente y su "calidad crediticia", consultamos:

Consulta 8 a)

Cuántos años de antigüedad como mínimo deberá acreditar el postor como cliente del banco?

Respuesta 8 a)

Atenerse a lo indicado en las Bases

Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, San Isidro, Lima Telf.: (511) 612-1200, Fax: (511) 421-2616
www.proinversion.gob.pe

Consulta 8 b)
Favor especificar cuáles son las denominaciones de "calidad crediticia" que serán considerados válidos para calificar correctamente?
Respuesta 8 b)
Atenerse a lo indicado en las Bases

Consulta 8 c)
Indicar antigüedad que deberá tener el respectivo formulario que emita el banco con respecto a la fecha de presentación del sobre N° 1.
Respuesta 8 c)
Atenerse a lo indicado en las Bases

9. **Consulta 9**
Solicitamos detallar el criterio que utilizará el Comité para evaluar las propuestas económicas de los postores
Respuesta 9
Atenerse a lo indicado en las Bases

10. **Consulta 10**
Acciones antes de la fecha de cierre, literal a) del ítem 10.2
Se tiene las siguientes consultas:

Consulta 10 a)
Solicitamos precisar que además de la experiencia del constructor en la ejecución de "Obras Viales" y "Autopistas", también es válido el término "carreteras" y que estas deben ser a nivel de asfaltado.
Respuesta 10 a)
Atenerse a lo indicado en las bases.

Consulta 10 b)
Se considera sólo los términos de "Rehabilitación" y/o "Mejoramiento", solicitamos además considerar el término "Construcción"
Respuesta 10 b)
Atenerse a lo indicado en las bases.

11. **Consulta 11**
Eventos a la fecha de suscripción del contrato, literal e)
Se indica que: "El CONCESIONARIO que suscriba el Contrato de Concesión, deberá presentar al Comité, respecto de la empresa y los integrantes del Consorcio según sea el caso, ... Y no haber dejado de ser concesionario por incumplimiento de contrato de concesión conforme se indica en el numeral 5.2.2 de las Bases.
Al respecto, consultamos se nos indique ¿Con qué tipo de documento se sustentará lo solicitado? y ¿Qué entidad pública lo otorga?
Respuesta 11
Atenerse a lo indicado en las Bases

Atentamente,

CARLOS PUGA POMAREDA
Comité de PROINVERSION
en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria-PRO INTEGRACION

Av. Enrique Canaval Moreyra N° 150, Piso 9, San Isidro, Lima Telf.: (511) 612-1200, Fax: (511) 421-2616
www.proinversion.gob.pe